



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Josu Urquizu Pulido se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno (15 UGM) en la parcela 1.462 del polígono número 517 en el Barrio El Berrón de la Entidad Local de Bortedo, expediente número 882/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro